

## **INSTRUCCIONES: CÓMO LLENAR SU ORDEN PARA MODIFICAR LA TUTELA, LA MANUTENCIÓN DE MENORES y OTROS DOCUMENTOS DEL TRIBUNAL**

**PASO 1:** Antes de asistir a una audiencia del tribunal, llene los formularios de esta serie de documentos. Tenga enfrente de usted una copia actual del “Plan para la crianza de los hijos” (si la tiene), de la “Orden de tutela / tiempo con el padre o la madre”, la “Orden de manutención de menores” y de cualquier Orden de Retención de ingresos”. Deberá revisar estos documentos para llenar los otros documentos y responder a las preguntas del juez en la audiencia.

**PASO 2:** Completa la “Orden que modifica la tutela, el tiempo con el padre o la madre y la manutención de menores”.

- Si su orden del tribunal es de otro condado, asegúrese de seguir los paso anteriores. Utilice el nuevo número de caso que el secretario del tribunal le asignó.
- Deje el resto de la orden en blanco para que el juez la llene.

**PASO 3:** Completa los otros documentos necesarios para cambiar la tutela, el tiempo con el padre o la madre y la manutención de menores. **Plan de crianza de los hijos.** Utilice las “**Pautas para visita de padre/madre-menor**” en la serie de instrucciones número 3 para llenar este formulario. También encontrará muy útil los “**Planes modelo para acceso de los padres a los hijos**”. El “**Plan**” puede adquirirlo en los Centros de Autoservicio o descargarlo gratuitamente en el sitio Web de la Suprema Corte del estado (Desplace la página hacia abajo y seleccione “**Model Parenting Time Plans**”, “**Spanish PDF**” o “**Spanish text only**”).

- “Plan para crianza de los hijos.” Utilice las “Pautas para visita de padre/madre-hijo/hija” en la serie de instrucciones número 3 para llenar este formulario.
- Consejos para ayudarle a llenar el “Plan de crianza de los hijos”.

1. Indique sus acuerdos sobre pasar tiempo con el padre o la madre en la forma más clara posible. Por ejemplo: Fines de semana alternos que van desde la salida del trabajo el viernes a las 6:00 p.m. hasta el domingo a las 6:00 p.m.
2. Evite las declaraciones ambiguas o poco claras como “compartiré, dividiré, o decidiré después.” Estas declaraciones pueden resultar en disputas futuras relacionadas a diferentes interpretaciones. Aunque se motiva a la flexibilidad y al acuerdo mutuo, el documento debe ser específico para que se pueda asegurar su cumplimiento de manera legal.

- “**Orden para detener una Orden de Retención de ingresos**”. Requerida si esta modificación provoca que la persona a la que actualmente se le ordena pagar ya no tiene que pagar. Vea las instrucciones en esta serie de documentos para ayudarse a llenar esta orden.
- “**Información sobre el patrono actual**” Requerida si esta modificación provoca que la persona a la que actualmente se le ordena pagar ya no tiene que pagar **Y** si la otra parte, que conforme a la orden anterior no tenía que pagar, ahora deberá empezar a pagar. Si ambas situaciones son provocadas por esta modificación, copie el siguiente formulario antes de llenarlo. Necesitará uno para:

1. La parte que dejará de hacer los pagos y otro para
2. La parte que debe empezar a hacer los pagos.